

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Castro del Río**

Núm. 1.792/2013

De conformidad con lo establecido en el artículo 49, apartado 1, de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y artículo 59.4, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (con la modificación introducida por el apartado 17, de la Ley 4/1999), se procede a dar publicidad del presente Anuncio, en los términos que se expresan:

Primero.- Iniciación de Procedimiento abreviado número

545/2012, a cargo del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo Número 4 de Córdoba, en virtud de demanda interpuesta por el Letrado don Enrique Paredes Cerezo, en nombre y representación de don Antonio José Rodríguez Moreno, contra la "Desestimación presunta de Recurso de Reposición de 05/06/12".

Segundo.- Participar a cuantos puedan declararse interesados o afectados en dicho Procedimiento abreviado, el cual tiene su origen en "Resolución de expediente sancionador en materia de Seguridad Ciudadana", el derecho que les asiste a personarse como parte en el mismo, y para lo que dispondrán del plazo de nueve días a contar desde el siguiente al de la inserción de éste en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba".

Castro del Río (Córdoba), 22 de febrero de 2013.- El Alcalde-Presidente, Fdo. José Luis Caravaca Crespo.